

BASES DE LA X SEMANA CORTA DE CARTAGENA

16 y 17 DE MAYO DE 2019

Coordina:

ADN Visual (www.adn-visual.com)

Organiza:

Concejalía de Cultura. Ayuntamiento de Cartagena. Festival Mucho Más Mayo (<https://muchomasmayo.cartagena.es>)

OBJETO

El objeto de la Semana Corta de Cartagena es promocionar y crear un ambiente de divulgación y acercamiento hacia el mundo del cortometraje. El carácter de la muestra es no competitivo.

BASES DE LA MUESTRA

Todas las producciones presentadas se ajustarán a las siguientes normas:

- Se establecen 3 secciones en la muestra. Al presentar el corto se deberá indicar a cuál de ellas se quiere y puede optar:
 - Muestra Local (realizador@s cartageneros)
 - Muestra Regional (realizador@s del resto de la Región de Murcia)
 - Muestra Abierta (realizador@s que no estén dentro de las categorías anteriores)
- Se valorarán especialmente los cortometrajes que aborden el tema de la edición del Festival Mucho Más Mayo 2019: “El rostro del otro: arte y hospitalidad”. También se tendrán en cuenta los cortometrajes que incorporen perspectiva de género y que tengan en cuenta la sostenibilidad ambiental.
- Cada cortometraje seleccionado tendrá una retribución de 100€ más IVA.
- Podrán participar cortometrajes de temática libre, de ficción y animación.
- La fecha de realización de las obras será posterior al 1 de enero de 2017.
- El idioma de los cortometrajes deberá ser el castellano, aunque se admitirán películas en otros idiomas siempre y cuando estén subtituladas al castellano.
- La duración máxima de la obra será de 20 minutos.
- No podrán participar los cortometrajes que ya hayan sido remitidos en ediciones anteriores.
- ADN Visual y el Ayuntamiento de Cartagena podrán utilizar imágenes y fragmentos de los cortometrajes seleccionados para realizar publicidad de la muestra en los distintos medios.

INSCRIPCIONES

La inscripción en el festival se realizará a través de la siguiente plataforma:

<https://www.clickforfestivals.com/semana-corta>

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Se admitirán las inscripciones hasta las doce de la noche del lunes 25 de febrero de 2019.

A mediados del mes de mayo se comunicará cuáles son los cortometrajes seleccionados.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS REALIZADORES DE LOS CORTOS SELECCIONADOS

- Una vez realizada la selección, la productora del cortometraje deberá remitir la siguiente información:
 - fotografía digital de la carátula del corto en formato jpg,
 - material informativo sobre la película,
 - biografía, filmografía y fotografía digital del realizador.
 - El no envío de esta información, en un plazo de 7 días desde su solicitud, supondrá la baja del cortometraje en la Muestra.
- El pago de la proyección (100€ netos) se realizará mediante factura. No se admitirán recibís ni ningún otro método de pago.
- Los realizadores serán informados del día y hora en que se proyectará su corto. Los realizadores asistirán a la muestra para presentar su trabajo o en su defecto enviarán a alguien que lo haga en su lugar. Si no fuera posible, enviarán a la organización un pequeño vídeo de presentación. Si finalmente no optan por ninguna de estas opciones, los realizadores renuncian al cobro de la retribución por la proyección del cortometraje. La organización no pagará desplazamientos ni alojamientos.

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección será nombrado por la organización y su decisión será inapelable.

Los cortos seleccionados serán expuestos dentro de la Semana Corta de Cartagena, que tendrá lugar dentro del Festival Mucho Más Mayo, los días 16 y 17 de mayo de 2019.

La inscripción de una película en la Semana Corta de Cartagena implica aceptar las bases de la muestra.

La organización resolverá a su juicio cualquier eventualidad no especificada en este Reglamento.

CONTACTO

Para más información pueden contactar en el teléfono: 690 81 92 71

O en el e-mail: semanacorta@adn-visual.com

Más información: <https://muchomasmayo.cartagena.es>